

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del día 12 de Enero.)

SS. MM. el REY y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 94

Vista la comunicación del señor Presidente de la Excm. Diputación provincial, fecha 9 del corriente, significando la imposibilidad de ordenar el pago del material de oficinas por razón de no estar satisfechas en totalidad las atenciones de meses anteriores, á la vez que solicita de este Gobierno la correspondiente autorización para que como caso excepcional y de reconocida urgencia puedan librarse las cantidades necesarias para la adquisición de dicho material, sin sujeción á las reglas establecidas en el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902, en evitación de conflictos que puede ocasionar el despacho y marcha anormal de las oficinas, imposibilitando el curso de los expedientes y comunicaciones por absoluta carencia de objetos de escritorio;

Resultando que dicha Comisión no puede hacer uso mayor del crédito, empeñada ya en sumas de relativa importancia, por no haber permitido la escasa recaudación el libramiento de parte del segundo semestre de 1903, ni todo el segundo de 1904, de las consignaciones aprobadas en presupuesto por material de oficinas;

He acordado, haciendo uso de las facultades que me otorga el art. 14 de la Real orden de 28 de Enero de 1903, conceder la autorización solicitada en lo correspondiente al primer trimestre del corriente año, y que dicha providencia se publique en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de la citada Real disposición, comunicándose, con remisión de sus antecedentes, al excelentísi-

mo señor Ministro de la Gobernación, como en la misma se previene.

Córdoba 12 de Enero de 1905.—El Gobernador, EDUARDO CASSOLA.

Ayuntamientos

PRIEGO

Núm. 8655

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Octubre y Noviembre de 1904.

Mes de Octubre

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde D. Trinidad Linares Martos.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del expediente para la adjudicación y colocación de aparatos para el alumbrado eléctrico, así como del informe de la comisión de Obras sobre ello, acordándose en su consecuencia que se paguen al rematante Gabriel del Rosal 1.820 pesetas con cargo al cap. 3.º, art. 2.º del presupuesto, importe de los brazos facilitados y su colocación del alumbrado eléctrico.

Dijo el señor Alcalde que á la inauguración del alumbrado eléctrico, en 1.º del corriente, se había invitado al señor Gobernador civil de la provincia, quien, agradeciendo la invitación, se había excusado por sus muchas ocupaciones.

Se acordó que una comisión de Concejales, que fué nombrada, comprobase é informe los extremos siguientes:

1.º Si el número de lámparas eléctricas colocadas para el servicio del alumbrado público es el convenido.

2.º Si las lámparas colocadas tienen la intensidad luminica contratada, ó sus deficiencias.

3.º Si las colocadas son suficientes para el servicio del alumbrado público en toda la población.

4.º Si la distribución hecha responde á las necesidades del servicio ó merece alguna alteración.

Se acordó que, como dispone la Superioridad, se cumpla con todo rigor la ley y reglamento de Descanso dominical.

Que se diga á la Comisión provincial, contestando á su acuerdo fecha 5 de Septiembre, que al ser notificado éste no adeuda 6.743 pesetas, pues tiene ingresadas 2.700 por el segundo trimestre de contingente.

Que se faciliten al Juzgado municipal 25 pesetas para dos libros de actas del Registro civil, uno de nacimientos y otro de defunciones.

Se acordó el pago de las cantidades siguientes:

A D. Francisco Mantilla Aguilera 75 pesetas, gastos causados para devolver el material de cédulas personales.

A los partícipes en la cañería madre-vieja, calle del Río, 81'81 pesetas, por la parte que corresponde al Ayuntamiento por el desagüe de la fuente, calle Ancha.

A D. Emilio Luque Muñoz 296'25 pesetas, útiles y jornales de riego.

Al mismo 71'50 pesetas, encaño, limpieza y sogueo de cañerías en la fuente del Rey.

A Pablo Jiménez Aguilera 45'75 pesetas, reparaciones de empedrado, calle Mesones.

Al mismo 117'50 pesetas, reparación en el muro del cementerio del Santo Cristo.

A Pablo Mérida Vázquez 137'50 pesetas, reparaciones en el camino de Lagunillas.

A D. Francisco Ontiveros 48 pesetas, trabajos manuales en la oficina del Ayuntamiento.

A D. Manuel Avila 32 pesetas por el mismo concepto.

A D. Rafael Valverde Medina 50 pesetas por idéntico concepto.

A D. Clemente Valverde Medina otras 50 pesetas por el mismo concepto.

Se aprobó la distribución de fondos del mes de Octubre.

Se acordó adquirir el total perímetro de terreno del exconvento de San Pedro, de esta ciudad, por la suma de 452'40 pesetas, con más los gastos de escritura y los que se justifiquen, autorizando al Sindico para que pueda otorgar la correspondiente escritura de adquisición.

Sesión del día 10

Presidencia del señor Alcalde D. Trinidad Linares Martos.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

También se leyó y aprobó el extracto de acuerdos correspondientes al mes de Septiembre.

Se acordó se satisfagan á la casa Camacho y Barrientos 79'39 pesetas, material de escritorio, según cuenta del 26 del pasado.

Prevía lectura del informe de la comisión nombrada para comprobar si la Sociedad Arrendataria ha cumplido el contrato sobre la instalación de alumbrado público eléctrico, se acordó:

1.º Que por el señor Alcalde se haga la reclamación oportuna para que en ningún caso se interrumpa el servicio del alumbrado público.

2.º Que también reclame la sustitución de bombillas usadas por nuevas.

3.º Que se varíen las lámparas colocadas en el número y forma que propone la comisión.

4.º Que con arreglo á contrato se aumenten 40 lámparas de 10 bujías, aumentándose en presupuesto la cantidad proporcional que éste servicio representa.

5.º Que se adquieran trece brazos con sus pantallas para el servicio de que se trata.

Al memorial de los Maestros de instrucción primaria, reclamando el abono de alquileres por los cuartos trimestres de 1902 y 1903 y respectivos á casas Escuelas, visto el informe de la Contaduría, se acordó se paguen con la brevedad posible.

Sesión del día 17

Presidencia del Alcalde accidental D. Rafael Arjona Serrano.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente manifestó se ha hecho cargo de la Alcaldía por encontrarse enfermo el propietario, quedando el Ayuntamiento enterado de ello.

El señor Presidente interesó conocer el criterio de los Concejales sobre las excepciones del descanso dominical referentes á establecimientos de paquetería y quincalla, tabernas y casas de comidas.

Respecto de los primeros no están exceptuados, según se desprende del párrafo 3.º, núm. 2.º, art. 6.º del Reglamento de 19 de Agosto, y respecto de los segundos tampoco lo están ó no figuran como matriculados en concepto de bodegones ó casas de comidas.

Sesión del día 24

Presidencia del Alcalde accidental don Rafael Arjona Serrano.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó se amillare á nombre de don Manuel Gómez Burgos una finca al sitio del Colmenar, partido dehesa de la villa, y cuya posesión acredita.

Sesión del día 31

Presidencia del Alcalde accidental don Rafael Arjona Serrano.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó se amillaren á nombre de don Manuel de la Rosa García tres fanegas de tierra olivar y manchón, en

el Hoyo de la Dehesa vieja, y cuya posesión acredita.

Y en cumplimiento del art. 109 de la ley orgánica, expido el presente en Priego á 26 de Noviembre de 1904.—Juan de Callava.—V.º B.º: T. Linares.

Aprobado en sesión de 28.—Callava.

Mes de Noviembre

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde don Trinidad Linares Martos.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

A la carta reclamación de 1.751'81 pesetas que hace la casa Giro, de Madrid, se acordó pase á informe á Contaduría.

Se presentó carta de pago, número 762, ingreso por consumos al Tesoro.

Al memorial de José Rodríguez Delgado, morador en El Esparragal, que solicita terreno para edificar una casa, se acordó informe la comisión respectiva.

También acordó informe la misma comisión respecto de las concesiones hechas á Juan Ruiz Machado y José Pérez Ariza, en la misma aldea, que, según denuncia del Alcalde pedáneo, resulta que las edificaciones que se hacen aparecen abusivas, invadiendo la vía pública.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Delegado de Hacienda para que se ingrese en el término de quince días cuanto se adeuda á virtud de la ley de moratorias.

Otra de la misma fecha del 2 para que se ingrese dentro del mes la mayor cantidad posible por atrasos; y otra de la misma fecha reclamando el ingreso de cuanto se adeuda por corriente.

El Ayuntamiento acordó se exponga respetuosamente que esta Corporación no está sujeta á las disposiciones de la ley de moratorias por que se le denegaron sus beneficios, debiendo satisfacer al Tesoro sus deudas conforme realice los créditos pendientes de cobro.

En cuanto á la segunda, que el Ayuntamiento tiene en curso papel pendiente de cobro desde 1877 á 78, y que ingresa cuanto realiza, si bien no puede hacerlo con la perentoriedad que se le exige por tener que llenar los trámites de la Instrucción de apremio.

Y en cuanto á la tercera, que la parte correspondiente al Tesoro hasta 31 de Octubre se le ha ingresado, sin diferencia de un céntimo, en la parte recaudada.

Se acordó se satisfagan á D. Alfredo Hidalgo Medina, por cuenta de lo que se le adeuda, 81 pesetas.

Sesión del día 14

Presidencia del señor Alcalde don Trinidad Linares Martos.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

A la comunicación del señor Gobernador civil, fecha 5, disponiendo el pago de alquileres á los maestros de instrucción primaria, por 902 y 903, se acordó se manifieste que así

lo tiene dispuesto la Corporación en 10 del pasado Octubre.

También acordó que los correspondientes al segundo trimestre de este año, de la escuela de párvulos, se satisfagan á la auxiliar doña Josefa Fernández Cornejo.

Que se amillare á nombre de Francisco Fuentes López, morador en las Navas, una pieza de tierra de cinco fanegas, con una casa, cuya posesión acredita.

Que se amillare á nombre de Antonio González Delgado una pieza de tierra de veinticuatro fanegas, al sitio cortijo de la Polliza, con una casa, cuya posesión acredita.

Que se amillare á nombre de Francisco Pareja Hinojosa una casa al sitio de las Sinas, partido de Zagrilla; una suerte de tierra secano de tres celemines en el mismo sitio, y otra de la misma cabida al sitio de los Corrillos, de las que acredita su posesión.

Presupuestado en ordinario de 1905 el impuesto de uso forzoso de pesas y medidas y servicios de pesar y medir, se acordó se cite á la Junta municipal para resolver sobre las especies, bases y tarifas de exacción del impuesto.

También se acordó se saque á subasta, para 1905, el arbitrio sobre la alhóndiga de granos en 2.750 pesetas, y el del matadero, carnicería y pescadería en 3.540.

Sesión del día 21

Presidencia del señor Alcalde don Trinidad Linares Martos.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para las subastas de los arbitrios, alhóndiga, matadero, carnicería y pescadería.

Se acordó se pague á la Sociedad Electra 641'66 pesetas importe del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado en Octubre.

Que se le reclame á la misma Electra 356'63 pesetas, gastos del edicto de subasta en la Gaceta de Madrid, á lo que está obligada.

A la casa Giro, se manifieste sólo se le adeudan 1.250 pesetas.

Se aceptaron las adjudicaciones de fincas que en parte de pago hace la comisión de Hacienda por cuotas de consumos de 1896 á 97 y anteriores, según el estado que se presenta y copia en actas.

También se acordó se pague á Rafael Vilches Vallejo y Francisco Sánchez Alcalá, talladores en el reemplazo de 1904, 100 pesetas por vía de gratificación.

Sesión del día 28

Presidencia del señor Alcalde don Trinidad Linares Martos.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

También se leyó y aprobó el extracto de acuerdos de Octubre.

Se dió cuenta de haberse cobrado por suministros 107'41 pesetas, y de haberse pagado por consumos pesetas 2.984'74.

Y en cumplimiento del art. 109 de

la ley Municipal, expido el presente en Priego á 3 de Diciembre de 1904.—Juan de Callava.—V.º B.º: T. Linares.

Aprobado en sesión de 5 de Diciembre.—Callava.

POZOBLANCO

Núm. 3046

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre de 1904.

Sesión del día 4

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 6

Presidencia del señor Alcalde don José Cejudo Muñoz.

Fue leída y aprobada el acta de la anterior, y se acordó:

Designar una comisión compuesta de tres señores Concejales encargada de organizar los festejos de la próxima feria, facultándola para que dentro de la consignación del presupuesto disponga lo que estime más conveniente.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en la última semana en los empedros de las calles Banco bajo y P. Cadenas; que se exponga al público por ocho días para oír reclamaciones, y si no se presentan ningunas se libre su importe de 762'56 pesetas á que la misma asciende.

Aprobar igualmente lo actuado en el expediente que se instruye para sacar á subasta la recomposición de empedros de varias calles de esta población y que la subasta tenga lugar en el sitio, día y hora señalados.

Se dió cuenta del resumen de cobros y pagos del mes anterior y de la distribución de fondos, que fueron aprobados, facultándose al señor Alcalde para que durante el presente libre en la forma de costumbre.

Librar al Secretario de la Corporación 81'75 pesetas para que el mismo satisfaga las cantidades invertidas en material de oficinas en los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y hasta la fecha.

Que pase á informe de la comisión de Policía urbana la instancia que presentan varios vecinos de las calles Muñoz Sepúlveda y Ancha en la que pretenden les sea concedida por el Ayuntamiento la parte de Arroyo de la Condesa desde el tramo de la calle Plaza hasta la fábrica de los herederos de don Calixto Cejudo.

Proponer á la Junta municipal se consigne la cantidad de 1.000 pesetas en el presupuesto ordinario para 1905 como subvención para ayudar á la construcción de dos torres en la parroquia de Santa Catalina, en virtud á la petición formulada por el Arcipreste de dicha parroquia don Rafael Rodríguez Blanco, con tal objeto.

Con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesión del día 11

No pudo tener lugar por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 13

Presidencia del señor Alcalde don José Cejudo Muñoz.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior y se tomaron los siguientes acuerdos:

Autorizar al Secretario de la Corporación para que adquiriera impresos para la formación de padrones y repartos de contribución.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en los empedros de las calles P. Cadenas y Banco bajo durante los días 5, 6 y 7 del actual; que se expongan al público por ocho días para oír reclamaciones, y si no se presentase ninguna se abone su importe de 318'90 pesetas.

Abonar la suma de 476'25 pesetas a que ascienden los gastos invertidos en jornales y materiales para la recomposición de la casa-escuela de este municipio, que en la calle M. Sepúlveda habita la profesora doña Josefa de Gracia.

Quedar enterado el Ayuntamiento del acta de subasta celebrada para llevar a cabo la recomposición de empedros de varias calles de esta población, acordándose se haga la adjudicación definitiva a favor del rematante, previa constitución de la fianza que se exija.

Librar al Depositario, del capítulo 1.º, art. 8.º, 6'50 pesetas; del 3.º, 5.º, 41'75 pesetas por extinción de animales dañinos, y del 9.º, 12.º, la suma de 20'54 pesetas por bagajes y suministros facilitados a la guardia civil.

Denegar una instancia de David Urbano Rodríguez en la que solicita un socorro, en atención a haber sido socorrido en el mes de Abril último.

Facultar al señor Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento lleve a cabo, en la forma que considere más conveniente, los acuerdos tomados por la Junta local de plagas, en 9 del actual, referentes a la Dehesa boyal, por hallarse invadida de langosta.

También se acordó facultar a expresado señor Alcalde para que anuncie la subasta de los aprovechamientos forestales, con arreglo a las instrucciones que se señalan en los *Boletines Oficiales* de los días 15 y 27 de Agosto último, por término de tres meses solamente, por si fuera concedida la roturación y siembra de referido inmueble.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión del día 18

Sin efecto por falta de número de señores Concejales asistentes.

Sesión del día 25

No pudo tener lugar la sesión ordinaria de este día por falta de número de señores Concejales.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 16

Tuvo por objeto acordar los medios para hacer efectivo el cupo de consumos y el tanto por ciento con que han de gravarse las demás contribuciones en el año de 1905, y se tomaron los siguientes:

1.º Prescindir de la Administración municipal para hacer efectivo el cupo de consumos, gravándose las especies que comprende la tarifa con el

100 por 100 para atenciones municipales.

2.º Intentar los encabezamientos gremiales voluntarios y obligatorios, concediéndose un plazo de quince días.

3.º Que si este medio no diese resultado se intente el arriendo a venta libre por un periodo de tres años, desde 1.º de Enero próximo al 31 de Diciembre de 1907.

4.º Que si tampoco este medio diese resultado se intente segunda subasta por los grupos no arrendados.

5.º Que si en la segunda subasta no hubiese licitadores se jire un reparto por el déficit que resulte.

6.º Facultar al Ayuntamiento por si hubiese necesidad de proceder al arriendo a venta libre, para que formule el pliego de condiciones y señale los cupos del casco, radio y extrarradio.

7.º Gravar para el año próximo de 1905 las contribuciones sobre rústica y pecuaria, urbana, industrial y carruajes de lujo, con el 16 por 100 para atenciones municipales, no imponiendo gravamen alguno a las cédulas personales; y

8.º Que se pongan estos acuerdos en conocimiento del señor Administrador de Hacienda de la provincia a los efectos legales.

Con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesión extraordinaria del día 23

Tuvo por objeto proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario para el año de 1905.

Se acordó primeramente acceder a lo propuesto por el Ayuntamiento en sesión de 4 del actual, consignándose en el capítulo 9.º, artículo 7.º, la cantidad de 1.000 pesetas más de las 500 que figuran en la relación correspondiente para subvenir a los gastos que se han de ocasionar en la construcción de las dos torres en la parroquia de Santa Catalina.

Enseguida se procedió a la discusión del presupuesto por capítulos y artículos y encontrándolo ajustado a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobarlo en todas sus partes, fijándose definitivamente los ingresos y gastos del mismo en la cantidad de 211.632 pesetas.

Por último, que se exponga al público por ocho días referido presupuesto, para oír reclamaciones, y si no se presentara ninguna que se remita con su copia respectiva y certificación de la presente acta, al señor Gobernador civil de la provincia a los efectos de la Ley municipal.

Con lo que se levantó la sesión.

PÓSITO

Sesión extraordinaria del día 6

Tuvo por objeto dar cuenta por el señor Presidente de la presentación de don José Fernández Luna, subdelegado de Pósitos, nombrado por el señor Gobernador civil de la provincia en 20 de Agosto último, al objeto de girar la visita reglamentaria al de esta villa, y se acordó por unanimi-

dad se le faciliten los antecedentes y documentos necesarios para el mejor desempeño de su cometido.

No siendo otro el objeto de la sesión se dió por terminada.

Y en cumplimiento del artículo 109 de la Ley municipal vigente, expido el presente en Pozoblanco a 7 de Octubre de 1904.—Antonio Cabrera.—V.º B.º: E. Alcalde, José Cejudo.

NOTA.—Dada cuenta al Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó aprobar el precedente extracto y que se remita al ilustrísimo señor Gobernador civil en cumplimiento y a los efectos que determina el artículo 109 de la vigente Ley municipal.

Pozoblanco 12 de Octubre de 1904.—Callava.

FERNAN-NUÑEZ

Núm. 3753

Don Adolfo Ouesta Alvarez, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Certifico: que durante el mes de Noviembre del año 1904 se han tomado por este Ayuntamiento los acuerdos siguientes:

Sesión del día 5

Presidencia, don Juan Gómez Torres Huerta.

Se aprobó el acta de la anterior, que fué aprobada y autorizada.

Se dió cuenta a la Corporación del proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el año de 1905, informado por el señor Regidor Sindico.

También se dió cuenta del presupuesto adicional de ingresos y gastos al ordinario del corriente año.

También se dió cuenta de los trabajos realizados durante la semana, para contestar e informar la moción presentada por el señor Concejal don Juan Osuna Campos; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó que se siga trabajando hasta esclarecer este asunto.

También se acordó se adquiriera el material necesario de hojas declaratorias para la formación del padrón vecinal.

También se acordó que se advierta a los vecinos que tienen adjudicados solares en el Barrionuevo, que antes de dar principio a las obras, avisen al Ayuntamiento.

También se acordó autorizar al señor Alcalde para que ordene los pagos del corriente mes, dando por bien hechos los del anterior.

Se dió lectura a la correspondencia recibida durante la semana, y la *Gaceta* y *Boletines oficiales*, quedando en darles su cumplimiento.

Terminando el acto.

Sesión del día 12

Presidencia, don Juan Gómez Torres Huerta.

Se acordó aprobar el acta de la anterior, que fué aprobada y autorizada.

Se dió cuenta por mí el Secretario, y de orden del señor Alcalde, de un escrito que dirige a la Corporación el vecino de la ciudad de Córdoba don Antonio de Dios Moreno, en el que ofrece establecer el alumbrado por

la electricidad, bajo las condiciones que el mismo expone; enterada la Corporación de dichas condiciones, se acordó no aceptarlas, y que así se le comuniqué al interesado.

Se acordó que habiendo resultado desierta la convocatoria hecha a los gremios para celebrar los conciertos gremiales voluntarios por el impuesto de consumos, que el señor Alcalde dictase providencia en el expediente que se instruye al efecto, para que se anuncie la subasta del arriendo a venta libre de todas las especies comprendidas en la tarifa primera por la total cuota del Tesoro y recargos autorizados, cuyo arrendamiento será por un periodo de tres años, según está acordado.

No habiendo otros asuntos de que tratar se leyeron la correspondencia recibida, los *Boletines oficiales* y *Gaceta*, quedando en dar su cumplimiento.

Terminando el acto.

Sesión del día 19

Presidencia, don Juan Gómez Torres.

Se acordó aprobar el acta de la anterior, que fué aprobada y autorizada.

Se manifestó por el señor Presidente que había concebido la idea de protestar respetuosamente ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, de la alteración que proponía la Excm. Diputación provincial, en el trazado de ferrocarril secundario; enterada la Corporación dió las gracias a su digno Presidente por el celo e interés tomado por una causa que de tanta importancia y tan trascendental es para este pueblo, tan necesitado de su reforma.

Se dió cuenta a la Corporación, por mí el Secretario, de orden del señor Presidente, de un escrito que a misma dirige la Sociedad Hidro-eléctrica harinera, titulada Santa Marina, la cual solicita autorización para tender en el casco de población una red de cables conductores de energía eléctrica, para suministrar luz a las casas particulares, y le propone a la Corporación por si le conviene sustituir el alumbrado público a petróleo, que hoy existe, por el eléctrico.

Se acordó que desde luego se autorice a la Sociedad Hidro-eléctrica harinera Santa Marina para que haga el tendido de cables conductores.

Se dió cuenta a la Corporación de la correspondencia recibida durante la semana, se leyeron los *Boletines oficiales* y la *Gaceta*, quedando en dar cumplimiento a sus disposiciones.

Terminando el acto.

Sesión del día 26

Presidencia, don Juan Gómez Torres Huerta.

Se acordó aprobar el acta de la anterior, que fué aprobada y autorizada.

Se manifestó a la Corporación y quedó enterada de que cumpliendo con lo acordado en sesión de 5 del actual, se habían continuado los trabajos para venir en conocimiento de

las inscripciones de Propios que este Ayuntamiento posea, y que no aparezcan enagenadas por la liquidación remitida por el Interventor de Hacienda a este Ayuntamiento.

Se acordó que puesto que según la sesión que la Corporación celebró en 14 de Junio del año 1896, las inscripciones intransferibles del caudal de Propios obarban en la Caja pagaduría de Hacienda, y se facultó al señor Delegado para que dispusiese de ellas con el fin de aplicarlas al pago de descubiertos, y que en el entretanto se realizaba la operación, se facilitarían al Ayuntamiento documentos que justificaran los que se entregaban en unión de la instancia; se dirija por el señor Alcalde presidente atento oficio al señor Delegado de Hacienda, incluyendo en él lo que aparezca respecto a la inscripción, y en referido oficio suplique al señor Delegado que ilustre a la Corporación con los antecedentes que obren en las oficinas de Hacienda, a fin de venir en conocimiento de lo que haya sido de las inscripciones intransferibles referidas.

No habiendo otros asuntos de que tratar se leyeron los *Boletines oficiales* y la *Gaceta*, quedando en dar cumplimiento a sus disposiciones.

Terminando el acto.

El anterior extracto ha sido aprobado en la sesión ordinaria del día 17 del actual.

Fernán Núñez 19 de Diciembre de 1904.—Adolfo Cuesta.—V.º B.º: El Alcalde, Juan Gómez Torres.

PALMA DEL RIO

Núm. 8657

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1904, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 109 de la ley Municipal.

Sesión del día 7

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guzmán y Guzmán.

Abierta la sesión se leyeron las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos durante la semana última, y se dió cuenta del acta anterior y de la correspondencia despachada durante la misma; quedaron enterados, disponiendo su archivo en el de la Secretaría y aprobando y firmando dicha acta.

Se presentó y aprobó el estado de la distribución e inversión de fondos para satisfacer las obligaciones del mes presente.

También se presentó y aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el pasado mes de Octubre, ordenando fuese remitido al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el periódico oficial.

Se concedió pensión de lactancia a Esperanza Mansilla, para que pueda amamantar a su hijo de once días, por ser pobre, que percibirá cuando en turno le corresponda.

Con lo que se dió por terminada la sesión.

ASUNTOS DEL PÓSITO

En sesión extraordinaria de este mismo día le fueron concedidas de los fondos del establecimiento 125 pesetas a D. Juan Medina Rincón, para atender a las faenas agrícolas que tiene emprendidas, por término de un año, y con la fianza de mancomún *in solidum* del vecino y propietario D. Francisco Medina González.

Sesión del día 14

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Guzmán y Guzmán.

Leída y aprobada el acta de la anterior, fué firmada por los concurrentes.

Se dió lectura de las disposiciones publicadas en los *Boletines oficiales* recibidos durante la última semana, así como de la correspondencia despachada en igual periodo, quedando enterados y ordenando su archivo en el de la Secretaría de este Municipio.

Se concedió pensión de lactancia a Rosa Ruiz Morales, por ser pobre y carecer de secreción láctea para criar a su pequeño hijo Francisco, la que percibirá cuando en turno le corresponda.

También se concedió a la huérfana Antonia García Alfonso un dote de los dejados por la buena memoria de D.ª Ana de Santiago, al contraer matrimonio, si le resulta corresponderle en el sorteo que se ha de celebrar entre las demás que también lo tienen concedido.

Autorizar al señor Alcalde don Antonio Guzmán para ausentarse de esta población por unos días, y que quede encargado de la misma el segundo Teniente don Mariano Medina, por continuar enfermo el primer Teniente don Manuel Rodríguez Quintana.

Con lo que concluyó esta sesión.

Sesión del día 21

Presidencia del segundo Teniente de Alcalde D. Mariano Medina Giménez.

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se dió conocimiento de las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos durante la anterior semana, y de la correspondencia despachada en igual periodo; quedaron enterados y acordaron su archivo.

Se acordó que para la renovación de la Junta local de reformas sociales que habrá de actuar desde 1.º de Enero de 1905, sean invitados por el señor Alcalde, para el 25 del actual, todos los que presidan sociedades obreras en esta localidad, a las dos de su tarde, provistos de las correspondientes actas y listas de votantes de los individuos que hubiesen obtenido mayor número de votos, para determinar quiénes han de constituir la Junta, advirtiéndoseles que de no asistir a la reunión renuncian desde luego al derecho que la ley les concede.

También se acordó sacar a subasta por segunda vez el fruto de la naranja del paseo del Llano, por haber resultado desierta la primera, para el día 25 del actual, de doce a una de la tarde, por las dos terceras partes de

la tasación, y bajo el mismo pliego de condiciones.

Se presentó a la Corporación, aprobado por el señor Gobernador, el presupuesto adicional al ordinario del presente año, y el Ayuntamiento quedó enterado y que surta sus efectos. Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 28

Presidencia del Teniente segundo de Alcalde D. Mariano Medina Giménez.

Abierta la sesión se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se leyeron las disposiciones de interés insertas en los *Boletines oficiales*, y se dió cuenta de la correspondencia despachada en la anterior semana; quedaron enterados y dispusieron su archivo en el de esta Secretaría.

Se concedió pensión de lactancia a Rosario Medina para poder nutrir a su pequeño hijo Antonio.

Se presentó el expediente de la subasta del fruto de naranja existente en el paseo del Llano, recaída a favor del vecino de esta ciudad don Ramón Cantos Ruiz, por la suma de 135 pesetas, y acordaron prestarle su aprobación.

Con lo cual terminó la sesión.

Palma del Río 1.º de Diciembre de 1904.—El Secretario, José Bazo.

El anterior extracto fué aprobado por la Corporación en sesión ordinaria del día 5 del actual, mandando se remita al Gobierno civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, según está prevenido.

Palma del Río 7 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Medina.—El Secretario, José Bazo.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 92

Don Manuel Cortés y Gutiérrez de Ravé, Alcalde accidental del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: que el 15 del corriente, y hora de las doce, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la elección de vocal y suplente del mismo, para la Junta de reformas sociales.

Fuente Obejuna 7 de Enero de 1905.—Manuel Cortés.—P. S. M., Jaime Aparicio.

ESPIEL

Núm. 93

Don Juan Pablo de la Torre Abril, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que formadas las cuentas del Pósito de esta población, relativas al año de 1904, quedan expuestas al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas por cuantos lo deseen, y aducir las reclamaciones que crean pertinentes.

Espiel 3 de Enero de 1905.—Juan P. de la Torre.

SECCION DE ANUNCIOS

En la imprenta del "Diario de Córdoba," Letrados 18, se hallan de venta:

Repartimientos

de las riquezas rústica y urbana, sus listas cobratorias y estados.

RELACIONES

para el empadronamiento de Jurados.

Libros é impresos

para Juzgados municipales.

RELACIONES

de altas y bajas de matrícula, con sujeción a las prescripciones vigentes.

LAS GUIAS

para la compra y venta de caballerías.

Listas de embarque con arreglo al último modelo.

REPARTIMIENTO de consumos y lista cobratoria.

LOS EXPEDIENTES para guardas jurados.

APENDICE

a los amillaramientos de rústica y urbana.

LOS LIBROS

borradores de Ingresos y Gastos, Mayores Auxiliares y de Caja.

Cédulas de apremio

de segundo grado, con arreglo a la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

PRESUPUESTOS

Los impresos para la formación de presupuestos.

Modelación impresa

para las operaciones de quintas.

LIBRAMIENTOS

con los nuevos impuestos y ré cargos.

RECIBOS

para la cobranza del impuesto de consumos.

CUENTAS

de caudales y de ordenación.

Presupuestos

de gastos é ingresos carcelarios.

JUSTIFICANTES

de revista.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.